



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035 - 2016

La Molina, 09 FEB 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 13981 de fecha 06 de Febrero de 1962, se creó el Distrito de La Molina en la Provincia de Lima;

Que, la Municipalidad Distrital de La Molina ha organizado un homenaje con motivo de celebrar el 54° Aniversario de su Creación Política, programando realizar en esta importante fecha, diversos actos cívico - culturales;

Que, asimismo es oportuno reafirmar los sentimientos de unión y fraternidad de la Comunidad como medio para lograr su prosperidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el embanderamiento general de los predios del Distrito de La Molina, a partir de la fecha, hasta el 29 de febrero del 2016, con motivo de conmemorarse el 54° Aniversario de la Creación Política del Distrito de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a los vecinos del Distrito de La Molina, el cumplimiento del artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Participación Vecinal la difusión de la presente Resolución, y a la Gerencia de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUPEK P.F.
ALCALDE